

MENDOZA, 25 SEP 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 18499/2012, en la que el Ing. José Antonio GIUNTA solicita autorización para viajar a Córdoba, del 22 al 26 de octubre del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamenta en el hecho de que el mencionado profesional asistirá al “XVI Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito” que se realizará en el Complejo Ferial de Córdoba.

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. José Antonio GIUNTA (Legajo 22.353) a trasladarse a Córdoba, a los efectos de que participe del Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 22 al 26 de octubre del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a abonar al Ing. GIUNTA, la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), en concepto de inscripción, pasajes y viáticos, con afectación a la Partida “Proyecto de Interés Institucional”, del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2010.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de realizada esta misión el Ing. GIUNTA deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 380

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA